

DE ACUERDO A AL EY DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES AL ARTICULO 35

FRACCION 111 FACULTADES DE CADA AREA

ARCHIVO HISTORICO

RESPONSABLE JIOSE GUSTAVO MALAGON RICO

FACULTADES BASANDOME EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, LA CUAL TIENE OBSERVANCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL CIONAL , TIENE POR OBJETIVO ESTABLESER LAS BASES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, EN ESTE CASO LA ADMINISTRACION O AYUNTAMIENTO, QUE RECIBA Y EJERSA RECURSO PUBLICO O REALIOSE ACTOS DE AUTORIDAD DEL MUNICIPIO.

PROMOVER EL USO DE METODOS Y TECNICAS ARCHIVISTICAS ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE SISTEMAS QUE GARANTISEN LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, Y LOCALIZACION EXPEDITA DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE POSEEN LOS SUJETOS OBLIGADOS CONTRIBUYENDO A LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACION.